



AUTORIZA CORTA O EXPLOTACIÓN DE 4 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA), UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 21 FEB 2012

RESOLUCION EXENTA N° 209 / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; ord. N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud de fecha 31 de Enero de 2012, presentada por don **Luis Alberto Pacheco Espinoza**, propietario del predio denominado "Hijuela El Sauce", rol de avalúo N° 1502-72, Comuna de Los Angeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

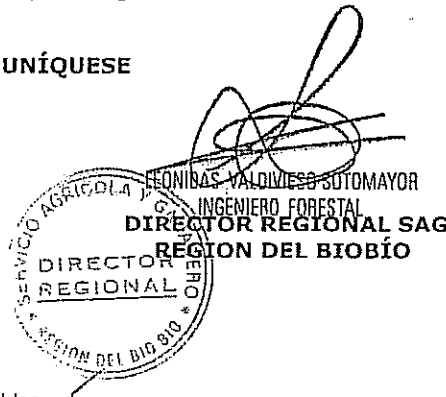
**CONSIDERANDO:** Que se solicita autorización para realizar la corta o explotación de 4 árboles de adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en una superficie de 0,5 ha., adyacentes a su vivienda. El objetivo de la corta es mantener un área despejada en torno a las casas y que sirva de cortafuego en caso de un incendio forestal.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Autorízase a don **Luis Alberto Pacheco Espinoza**, propietario del predio denominado "Hijuela El Sauce", rol de avalúo N° 1502-72, de la Comuna de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para realizar la corta o explotación de 4 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en terrenos de su propiedad.

**SEGUNDO:** Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución; con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



LVS/MVF/mgc.  
N° 05/2012

**Distribución**

A: Interesado (a).  
División de Protección de Recursos Naturales Renovables  
Unidad de Protección R.N.R. Regional  
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central  
Asesoría Jurídica Regional  
Oficina SAG Sector Los Angeles.  
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile  
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281  
www.sag.cl